



20 de junio de 2019

Andrea Ramírez Martínez
Fernanda Maldonado Sánchez
Rogelio Avalos Infante
Jorge Andrés Bracamontes Rizo
Ana Guadalupe Manzo
Estudiantes de la Licenciatura en
Contaduría Pública
Universidad del Valle de Atemajac
Plantel Zamora



Mtra. Sandra Marcela Ayala Rodríguez
Asesora

Introducción

Al referirnos al ámbito fiscal consideramos todo lo perteneciente al tesoro público o a los distintos organismos públicos que tienen la finalidad de recaudar impuestos y tributos (emprendepyme.net, s.f.).

¿Qué es la auditoría fiscal?

Cuando hablamos de "...auditoría fiscal, nos referimos al control e inspección de la situación tributaria ya sea de una persona física o jurídica. A través de estos tipos de auditorías se verifica si el contribuyente cumple o no con sus obligaciones tributarias" (emprendepyme.net, s.f.).

De acuerdo con la definición de la American Accounting Association (1973, citada por Arenas, 2003), la auditoría fiscal "es el proceso sistemático de obtener y evaluar la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos de acontecimiento de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas".

Esto implica verificar la razonabilidad con la que la identidad ha registrado la contabilización de las operaciones resultantes de sus relaciones con la hacienda pública, pago de contribuciones con los tres niveles de gobierno y su grado de adecuación con normas de información financiera, para así poder investigar que

las declaraciones fiscales se han realizado razonablemente con la regla de las normas fiscales de operación.

Acevedo (2010) señala a los **interesados en la auditoría tributaria** mencionando a:

- *Propietarios y accionistas*. Ya que estos ratifican la confiabilidad de las cifras sobre las que apoyarán sus decisiones y juzgarán la productividad y solidez financiera del negocio.
- *Inversionistas, futuros accionistas o acreedores*. Ya que de esta manera pueden concluir con mayor confianza de la estabilidad económica que garantice su inversión y la productividad que asegure un rendimiento adecuado.
- *Gobierno Federal*. Este avala la buena fe del causante en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y el gobierno puede confiar en que percibió la parte que legalmente le corresponde.
- *Empleados y obreros*. La imparcialidad del Contador Público al emitir su dictamen les asegura la corrección en la administración de la participación en las utilidades a que tienen derecho.

Por lo general en una práctica de auditoría fiscal, el principal interesado es el gobierno federal, pues es quien la mayor parte de veces lo solicita cuando el contribuyente le genera alguna duda de sus responsabilidades y o contribuciones.

Aunque la petición de una auditoría o dictamen fiscal puede ser también requerido por alguna parte interna de la empresa, como por los socios y/o propietarios. Esto ocurre cuando alguno considere que puede haber irregularidades en los números o en las contribuciones por parte de la empresa.

Otra razón también es por interés propio, cuando un socio crea que su inversión está en riesgo y no por perder su dinero, sino porque este pueda ser usado para alguna malversación o fraude. Para ello podrá solicitar una auditoría financiera a un contador independiente, para así poder obtener un dictamen fiscal.

Otra parte fundamental son los **objetivos de la auditoría fiscal**, enseguida se mencionan los más importantes en el ámbito de una entidad corporativa y referidos por Escalante (2012):

1. Los saldos de las cuentas representativas de estas entidades reflejan debidamente las responsabilidades ciertas por los hechos imponderables en los que la empresa sea sujeto pasivo, como contribuyente o como sustituto del contribuyente.

2. Las contingencias por las responsabilidades en que pueda haber incurrido la empresa por hechos imponderables de dudosa interpretación fiscal están razonablemente reflejadas.

3. La posibilidad de realización de los créditos que presente la empresa contra entidad pública está suficientemente documentada y soportada.

[...]

6. La información contenida en la memoria relativa a la "Situación fiscal" contiene datos y explicaciones suficientes para permitir la compensación de la situación que mantiene la empresa en sus relaciones con la Administración tributaria.

A los cuáles podemos agregar el objetivo de:

Evaluar que los procedimientos se hayan realizado de acuerdo a la buena fe, asegurando que se ha cumplido con la normativa legal establecido (emprendepyme.net, s.f.).

Otro tema importante de mencionar es el **dictamen fiscal**, ya que este es de gran utilidad para las autoridades y los contribuyentes. Cuando se realiza un dictamen fiscal "... el Contador Público Registrado ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, otorga al examen de los estados financieros, lo que implica una reclasificación de la información financiera, que se presenta de acuerdo a los formatos preestablecidos por la autoridad" (Colegio de Contadores Públicos de México, s.f.).

Este dictamen abarca la realización de pruebas selectivas, verificaciones, declaraciones y revisiones específicas, necesarias para examinar la situación fiscal de la empresa y su ejecución debe cumplir con las disposiciones contenidas en el Código Fiscal de la Federación y su reglamento [...] y otras disposiciones de carácter fiscal. (Colegio de Contadores Públicos de México, s.f.)

El Dictamen Fiscal abarca una serie de trabajos complementarios al examen de los estados financieros que realiza el Contador Público Registrado, que permiten conocer la situación fiscal del contribuyente, conforme a las disposiciones establecidas (Colegio de Contadores Públicos de México, s.f.).

El resultado de los trabajos ejecutados que dan soporte al dictamen fiscal, permiten al contribuyente corregir errores u omisiones identificadas durante el proceso de revisión y verificación, lo que propicia el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales y evita la imposición de multas, recargos y actualizaciones que pudieran generarse cuando la información fiscal no es sujeta de revisión, verificación y dictaminación. (Colegio de Contadores Públicos de México, s.f.).

Al presentar el dictamen fiscal ante las autoridades competentes, el Contador Público Registrado, asume la responsabilidad directamente ante los auditores fiscales, de proporcionar cualquier información que soliciten y de hacer las aclaraciones que requieran. Con ello, se evita que dichas revisiones se lleven a cabo directamente en el domicilio de los contribuyentes. (Colegio de Contadores Públicos de México, s.f.)

Finalmente se presenta la **clasificación de la auditoría fiscal**, que puede estar en función de la persona que la lleva a cabo y de acuerdo con la independencia de dicha persona y de los objetivos que persigue se clasifica en dos partes:

- Auditoría interna
- Auditoría externa

La auditoría interna: trata sobre las personas encargadas de llevar a cabo esta labor, quienes pueden ser tantos trabajadores de la empresa, integrados en un departamento de auditoría interna, como profesionales externos contratados, en caso la empresa no cuente con un departamento de auditoría interna (Auditoría Contable en el Perú, 2015).

La auditoría externa: existen 3 tipos los cuales son:

1. *Pública:* esta se refiere a la auditoría fiscal realizada por las administraciones tributarias de cada país, la cual se considera que no es sustancialmente diferente de otra clase de auditorías, aunque quizás su resultado final pueda resultar más costoso (Auditoría Contable en el Perú, 2015).
2. *Privada:* la auditoría fiscal para el auditor independiente puede entenderse como parte de una auditoría de estados financieros. El tener que dar una opinión sobre la situación patrimonial y financiera de la empresa en su conjunto implica que tal opinión se extienda a todas las áreas, de forma que también incluya una opinión sobre la situación fiscal de la entidad, en el sentido de cumplimiento de sus obligaciones tributarias y su correcto registro (Auditoría Contable en el Perú, 2015).
3. *Específica:* es una auditoría limitada al ámbito tributario que está encaminada a fijarlas responsabilidades de la empresa ante el fisco y efectuada en beneficio del cliente. El auditor se limitará a la verificación de las declaraciones tributarias (Auditoría Contable en el Perú, 2015).

Conclusión

La auditoría fiscal como trabajo complementario o derivado de la auditoría financiera se ha convertido en un plus para las empresas, agregando seguridad en sus registros contables y operaciones financieras, que le da seguridad a los socios, accionistas, próximos inversionistas, todo su personal y a las correspondientes partes gubernamentales de que las contribuciones y aportaciones se llevan al margen de ley.

No está de más obtener un dictamen fiscal, puesto que se ha vuelto una necesidad dentro de las empresas. Debemos ser conscientes que esto también aplica para las personas físicas, que desean saber su historial con las entidades gubernamentales correspondientes a sus contribuciones y por interés propio, para que su dinero se maneje de la mejor manera y más óptima posible.

Al obtener un dictamen fiscal se ve facilitado el trabajo de los entes gubernamentales cuando estos tengan alguna petición hacia la empresa, ahorrando a la empresa diversos trámites y comprobando de buena fe los registros y movimientos por parte de la empresa por la que está ya haya echo las declaraciones correspondientes.

Referencias

Acevedo, J.L. (3 de enero de 2010). Los Interesados en la Auditoría. En *El Contador Virtual*. Recuperado de <http://elcontadorvirtual.blogspot.com/2010/03/los-interesados-en-la-auditoria.html>

Arenas del Buey Torres, P. (2003). *Auditoría fiscal: Concepto y metodología*. Recuperado de https://www.academia.edu/26655567/AUDITORÍA_FISCAL_CONCEPTO_Y_METODOLOGÍA

Auditoría Contable en el Perú. (27 de marzo de 2015). *Auditoría Fiscal*. Recuperado de <https://auditoriacontableperu.blogspot.com/2015/03/auditoria-fiscal.html>

Colegio de Contadores Públicos de México. (s.f.). *El dictamen de los estados financieros y el dictamen fiscal*. Recuperado de <https://www.ccpm.org.mx/avisos/Dictamen%20Edos.%20Financieros%20y%20Dictamen%20Fiscal.pdf>

emprendepyme.net. (s.f.). *Auditoría fiscal*. Recuperado de <https://www.emprendepyme.net/auditoria-fiscal.html>

Escalante, A. (23 de marzo de 2012). *Ensayo Auditoría Fiscal*. Recuperado de <https://ensayosauditoriasfiscales.blogspot.com/>

Imágenes

Auditoría & Co. (24 de mayo de 2017). *La auditoría fiscal: 5 consejos prácticos*. Recuperado de <http://auditoria-audidores.com/articulos/articulo-auditoria-la-auditoria-fiscal:-5-consejos-practicos/>

Seekpng. (s.f.). *Llaves Png - Llaves de Cuadro Sinóptico Png*. Recuperado de https://www.seekpng.com/ipng/u2e6e6q8e6o0w7q8_llaves-png-llaves-de-cuadro-sinoptico-png/